

NOTARÍA SEGUNDA CANTÓN IBARRA

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES.
CUANTIA: USD \$. 40.00.
OTORGA: SR. LUIS OLMEDO PALMA CORREA Y OTROS
A FAVOR DE: DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS TOBAR DISAL
Escritura No. 2014-10-01-002-P006085
Factura No. 002-001-000008371
 Di dos copias.-

COPIA PRIMERA

02 DIC 2014

DRA. SANDRA ROCIO CASTILLO PAGUAY

El Archivo a su cargo
 contiene los protocolos de los Notarios
 Señores: Modesto Andrade Oña,
 Gabriel Gaviño, Gonzalo Mena.
 Doctores: Rodrigo Salazar, Manuel Almeida S.
 Enrique Proaño B. y Carlos Proaño Mera



OFICINA
 Carrera Rocafuerte 4-33 y Grijalva
 Telf.: 06 2601850

Escritura



ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES.

CUANTIA: USD \$. 40.00.

OTORGA: SR. LUIS OLMEDO PALMA CORREA Y OTROS.

A FAVOR DE: DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS TOBAR DISALTOB SA.

Escritura No. 2014-10-01-002-P006085

Factura No. 002-001-000008371

Di dos copias.-

#####GB#####

En la ciudad de Ibarra, hoy día Martes, dos de Diciembre del año dos mil catorce, ante mí, Doctora Sandra Rocío Castillo Paguay, Notaria Segunda del Cantón Ibarra, comparecen por una parte los cónyuges señor LUIS OLMEDO PALMA CORREA y señora MARIA LUCIEL PULE, casados entre sí; y, los cónyuges señor ENRIQUE REMIGIO TOBAR VALVERDE y señora VERONICA MIROSLABA ARCOS MORA, casados entre sí; y, por otra parte el señor SEGUNDO MIGUEL TOBAR VALVERDE, casado; todos son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles personalmente doy fe; y en las calidades que luego se indicarán, dicen que elevan a escritura pública, la minuta que me presentan y que copiada literalmente es del tenor que sigue: “SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una transferencia de participaciones de la Compañía TRANSPORTE HERMANOS TOBAR

Dra. Sandra Rocío Castillo Paguay

PALMA TRANSHERTOPAL CIA. LTDA., de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, en calidad de CEDENTES, los cónyuges señor LUIS OLMEDO PALMA CORREA y señora MARIA LUCIEL PULE, casados entre sí; y, los cónyuges señor ENRIQUE REMIGIO TOBAR VALVERDE y señora VERONICA MIROSLABA ARCOS MORA; y por otra, la Compañía DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS TOBAR DISALTOB SA., representada por su Gerente General el señor SEGUNDO MIGUEL TOBAR VALVERDE, según copia del nombramiento que se adjunta a la presente como documento habilitante. Los comparecientes son ecuatorianos, legalmente capaces sin ningún impedimento para la celebración del presente contrato; quienes comparecen por sus propios derechos.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.-** La Compañía TRANSPORTE HERMANOS TOBAR PALMA TRANSHERTOPAL CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada con fecha trece de octubre del dos mil trece, ante el Doctor Jorge Cárdenas C., Notario Cuarto del Cantón Ibarra, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra, el veinticinco de Noviembre del mismo año, bajo la partida número "cuatrocientos veintisiete".- **DOS.-** La Junta General Universal de Socios de la Compañía TRANSPORTE HERMANOS TOBAR PALMA TRANSHERTOPAL CIA. LTDA., celebrada el diecisiete de octubre del dos mil catorce, con el voto unánime del total capital social presente, autorizó a los socios cedentes LUIS OLMEDO PALMA CORREA y ENRIQUE REMIGIO TOBAR VALVERDE, transfieran dos participaciones (una a cada uno) que tienen en esta compañía a favor del señor SEGUNDO MIGUEL TOBAR VALVERDE.- **TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos los cónyuges señor LUIS OLMEDO PALMA CORREA y señora MARIA LUCIEL PULE, casados entre sí; y, los cónyuges señor ENRIQUE REMIGIO TOBAR VALVERDE y señora VERONICA MIROSLABA ARCOS MORA; ceden en venta real y



efectiva dos participaciones (uno a cada socio) de veinte dólares cada participación, que poseen en la Compañía TRANSPORTE HERMANOS TOBAR PALMA TRANSHERTOPAL CIA. LTDA., a favor de la Compañía DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS TOBAR DISALTOB SA., representada por su Gerente General el señor SEGUNDO MIGUEL TOBAR VALVERDE, según nombramiento mencionado.-

CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Las partes aceptan la transferencia de las dos participaciones a lo estipulado en este contrato.- **QUINTA.- PRECIO:** El precio de la cesión de las participaciones objeto de este contrato es de CUARENTA DOLARES AMERICANOS, al contado; suma de dinero que los Cedentes declaran haber recibido por parte del Cesionario en moneda de curso legal y a su entera satisfacción, sin que se admita prueba en contrario.- **SEXTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN:** Las partes quedan



mutuamente autorizadas para obtener que de la presente Escritura de Cesión se sienta la razón a margen de la Inscripción en el Registro Mercantil, referente a la Constitución, así como a margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución.- **SEPTIMA.-**

HABILITANTES: Se adjunta a la presente como habilitantes: a) Actas de la Junta General Universal de Socios de las indicadas Compañías; b) Copias de los Nombramientos de los Gerentes de las Compañías; c) Copias de las cédulas y certificados de votación de los comparecientes. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura pública. Firmado) Abogado Simón Cisneros. ABOGADO. Matrícula número 10-2008-14 del Foro de Abogados de Imbabura". Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para la celebración de la presente escritura, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso, y leído este instrumento por mí la Notaria a los comparecientes, aquellos lo aprueban en todas sus partes, vuelven a ratificarse en todo lo que tienen expuesto y firman, en unidad de acto. De todo lo que doy fe.-

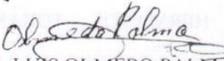
Siguen las firmas correspondientes.....

DR. DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS, NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN IBARRA, CERTIFICO:

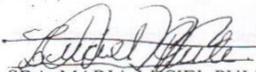
En esta fecha se tomo nota al margen de la matriz de la Compañía de Transporte de carga pesada Transporte Hermanos Tobar Palma Transtopal Cia. Ltda., la cesión de participaciones celebrada ante la Doctora Sandra Rocio Castillo Paguay, Notaria Segunda del cantón Ibarra, el dos de diciembre del dos mil catorce, que otorgan los cónyuges Luis Olmedo Palma Correa y señora María Luciel Pule y los cónyuges Enrique Remigio Tobar Valverde y señora Verónica Miroslava Arcos Mora, en favor del Distribuidora de Alimentos Tobar DISALTOB S.A. En Ibarra a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil quince.

Dr. Diego Gustavo Andrade Armas
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN IBARRA

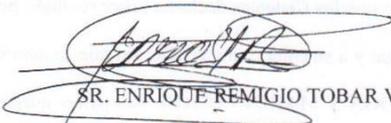



SR. LUIS OLMEDO PALMA CORREA

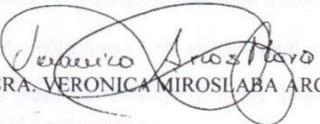
C.C. 040019541-8


SRA. MARIA LUCIEL PULE

C.C. 100061407-1


SR. ENRIQUE REMIGIO TOBAR VALVERDE

C.C. 040071115-6

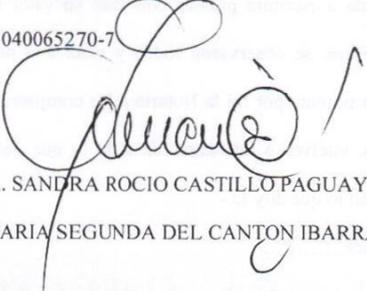

SRA. VERONICA MIROSI LABA ARCOS MORA

C.C. 040087427-7


SR. SEGUNDO MIGUEL TOBAR VALVERDE

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS
TOBAR DISALTOB SA.

C.C. 040065270-7


DRA. SANDRA ROCIO CASTILLO PAGUAY
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON IBARRA

Ibarra; 13 de octubre del 2014

Sra. Lidia Palma

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE HERMANOS TOBAR PALMA
"HERTOPAL CIA LTA."

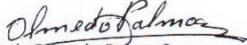


Presente

Yo, Luis Olmedo Palma Correa, CI. 0400195418, me dirijo a Usted, para comunicarle que por motivos ajenos a mi voluntad, he decidido transferir mi participación que poseo en la Compañía a favor de la COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS TOBAR "DISALTOB SA" por lo que requiero la autorización correspondiente por parte de todo el capital social.

Por la atención que se digne dar a la presente me suscribo con sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,


Luis Olmedo Palma Correa

CI. 0400195418

Ibarra; 13 de octubre del 2014

Sra. Lidia Palma

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE HERMANOS TOBAR PALMA
"TRANSHERTOPAL CIA LTA."

Presente:

Yo, Enrique Remigio Tobar Valverde, CI. 0400711156, me dirijo a Usted, para comunicarle que por motivos ajenos a mi voluntad, he decidido transferir mi participación que poseo en la Compañía a favor de la COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS TOBAR "DISALTOB SA" por lo que requiero la autorización correspondiente por parte de todo el capital social.

Por la atención que se digne dar a la presente me suscribo con sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,


Enrique Remigio Tobar V.

CI. 0400711156

TRANSPORTE HERMANOS TOBAR PALMA TRANSHERTOPAL
CIA. LTDA.

Ibarra, 14 de Octubre del 2014

Señora

MARIA LIDIA PALMA PULE

Presente.-

De mis consideraciones:

La presente tiene el fin de informar sobre la transferencia de participaciones,
para proceder a su registro.

CEDENTE	CESIONARIO
NOMBRE: LUIS OLMEDO APELLIDOS: PALMA CORREA C I: RUC: 0400195418 NACIONALIDAD; ECUATORIANA VALOR DE PARTICIPACIONES 20.00 Nro. PARTICIPACIONES QUE ACCEDE: 1	NOMBRE: DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS TOBAR DISALTOB SA. C/C RUC: 1091738437001 NACIONALIDAD: ECUATORIANA TIPO DE INVERSION: NACIONAL

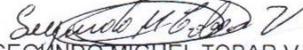
Deja en constancia de que en esta transacción, existen documentos de
respaldo los cuales reposan en los archivos de esta institución.

Atentamente,

CEDENTE

CESIONARIO


LUIS OLMEDO PALMA CORREA
CEDENTE


SEGUNDO MIGUEL TOBAR VALVERDE
CESIONARIO

CC. 0400195418

REPRESENTANTE LEGAL
CC/ RUC.1091738437001

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS

En la ciudad de Ibarra, a los 17 días del mes de Octubre del año 2014, siendo las 19h00, se reúnen en Junta General Universal, los socios de la Compañía de Transporte Hermanos Tobar Palma "TRANSHERTOPAL CIA LTDA".; en el domicilio de la Compañía ubicado en la calle Ángel Meneses 1-80 y Av. Jaime Roldos de la ciudad de Ibarra; actuando en la presente Junta Universal de Socios, en calidad de Presidente el señor Segundo Miguel Tobar Valverde y como Secretaria la señora Gerente de la Compañía Lidia Palma; con el fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Capital Social e instalación de la Junta General Universal de Socios.
- 2.- Análisis y Aprobación de transferencia de las Participaciones de los Socios Luis Olmedo Palma Correa y Enrique Remigio Tobar Valverde.
- 3.- Clausura.

Desarrollo de la Junta General Universal:

1.- CONSTATAción DEL CAPITAL SOCIAL E INSTALACIÓN DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS.- A través de Secretaría se procede a constatar la presencia de los socios asistentes, verificándose que se encuentra presente todo el capital social de la Compañía representado por los Socios: María Lidia Palma Pule; Luis Olmedo Palma Correa; Mariana de Jesús Palma Pule; Luis Fabian Palma Pule; Diego Alexander Reyes Pozo y Enrique Remigio Tobar Valverde; quienes autorizan libre, voluntaria y expresamente para que se proceda con la realización de la Junta General Universal, de acuerdo al Orden del Día establecido, de conformidad a lo que disponen los Arts. 116, 238 y 239 de la Ley de Compañías vigente; siendo las 19h00 el señor Presidente de la Compañía expresa la bienvenida y agradece la presencia de todos los socios de la Compañía y declara instalada la Junta General Universal.

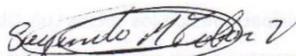
2.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS LUÍS OLMEDO PALMA CORREA Y ENRIQUE REMIGIO TOBAR VALVERDE.- El señor Presidente pone en conocimiento de la Junta General las comunicaciones remitidas por los socios Luis Olmedo Palma Correa y Enrique Remigio Tobar Valverde, en las cuales solicitan la autorización correspondiente conforme exige la LEY DE COMPAÑÍAS PARA PROCEDER A TRANSFERIR LAS PARTICIPACIONES que poseen en la compañía; para lo cual se concede la palabra a los socios peticionarios, quienes en forma oral también se reiteren que es su

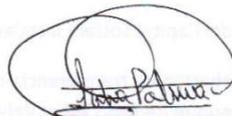


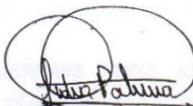
voluntad el de transferir sus participaciones a favor de la Compañía Distribuidora de Alimentos Tobar DISALTOB S.A.; una vez analizado las solicitudes; la Junta General Universal resuelve por unanimidad autorizar a los socios Luis Olmedo Palma Correa y Enrique Remigio Tobar Valverde para que procedan a transferir sus participaciones a favor de la Compañía Distribuidora de Alimentos Tobar DISALTOB S.A.; conforme lo dispone el Art. 113 de la Ley de Compañías .

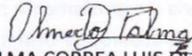
3.- CLAUSURA.- Una vez concluido con el orden del día de la Junta General Universal y siendo las 18h40, el señor Presidente de la Compañía declara clausurada la Junta General Universal.

Para constancia suscriben el Acta de la Junta General Universal, todo el capital social de la Compañía, representado por sus socios, conforme establece la Ley.

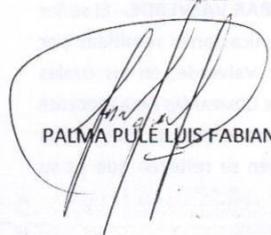

SR. SEGUNDO MIGUEL TOBAR VALVERDE
PRESIDENTE


SRA. MARIA LIDIA PALMA PULE
GERENTA


PALMA PULE MARIA LIDIA


PALMA CORREA LUIS ÓLMEDO


PALMA PULE MARIANA DE JESUS


PALMA PULE LUIS FABIAN





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1091738437001
RAZON SOCIAL: DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS TOBAR DISALTOB SA
NOMBRE COMERCIAL: DISALTOB SA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: TOBAR VALVERDE SEGUNDO MIGUEL
CONTADOR: PALMA PALMA EDMUNDO NEPTALI

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/06/2012 FEC. CONSTITUCION: 13/02/2012
FEC. INSCRIPCION: 19/06/2012 FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DIVERSOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:
Provincia: IMBABURA Cantón: IBARRA Parroquia: SAGRARIO Calle: ANGEL MENESES Número: 1-80 Intersección: AV. JAIME ROLDOS AGUILERA Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL PARQUE DEL AVION Telefono Trabajo: 062641530 Telefono Trabajo: 062607229 Celular: 097702227

DOMICILIO ESPECIAL:

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**
- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: REGIONAL NORTE IMBABURA CERRADOS: 0



Segundo Roberto V
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ALMM080609 Lugar de emisión: IBARRA/FLORES 8-59 ENTRE Fecha y hora: 19/06/2012 16:41:48

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS

En la ciudad de Ibarra, a 1 día del mes de Octubre del año 2014, siendo las 19h00, se reúnen en Junta General Universal, los accionistas de la Compañía de DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS TOBAR DISALTOB S.A., en el domicilio de la Compañía ubicado en la calle Ángel Meneses 1-80 y Av. Jaime Roldos de la ciudad de Ibarra; actuando en la presente Junta Universal de Accionistas, en calidad de Presidente el señor María Lidia Palma Pule y actuando como Secretario el señor Gerente Segundo Miguel Tobar Valverde; con el fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Capital Social e instalación de la Junta General Universal de Accionistas.
- 2.- Análisis y Aprobación de la compra de las Participaciones de los Socios Luís Olmedo Palma Correa y Enrique Remigio Tobar Valverde que poseen en la Compañía de Transporte Hermanos Tobar Palma "TRANSHERTOPAL CIA LTDA".
- 3.- Clausura.

Desarrollo de la Junta General Universal:

1.- CONSTATAción DEL CAPITAL SOCIAL E INSTALACIÓN DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS.- A través de Secretaría se procede a constatar la presencia de los accionistas asistentes, verificándose que se encuentra presente todo el capital social de la Compañía representado por los accionistas Segundo Miguel Tobar Valverde, María Lidia Palma Pule; Jorge Hernando Tobar Valverde; quienes autorizan libre, voluntaria y expresamente para que se proceda con la realización de la Junta General Universal, de acuerdo al Orden del día establecido, de conformidad a lo que disponen los Arts. 116, 238 y 239 de la Ley de Compañías vigente; siendo las 19h00 el señor Presidente de la Compañía expresa la bienvenida y agradece la presencia de todos los accionistas de la Compañía y declara instalada la Junta General Universal.

2.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA COMPRA DE LAS PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS LUÍS OLMEDO PALMA CORREA Y ENRIQUE REMIGIO TOBAR VALVERDE QUE TIENEN EN LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE HERMANOS TOBAR PALMA "TRANSHERTOPAL CIA LTDA".- El señor Presidente pone en conocimiento de la Junta General que en los últimos tiempos se viene teniendo inconvenientes con los señores Agentes de Tránsito de al Policía Nacional, en relación a que los vehículos tipo camión de la Compañía que realizan la entrega de la mercadería a los diferentes clientes dentro y fuera de la provincia no cuentan con el documento habilitante para el transporte de mercaderías, es decir, que no

cuentan con el permiso de operación para realizar la actividad económica de transporte de bienes; en tal razón se hace necesario e indispensable proceder a legalizar los vehículos de la Compañía para no tener que ser sancionados con la retención del automotor durante siete días, la cancelación de una multa de dos salarios básicos unificados del trabajador en general y la reducción de diez puntos en lka licencia del conductor, quien además es empleado de la Compañía; para lo cual es necesario que se autorice la adquisición de las participaciones que poseen los señores Luís Olmedo Palma Correa y Enrique Remigio Tobar Valverde, en la Compañía de Transporte Hermanos Tobar Palma "TRANSHERTOPAL CIA LTDA"; situación que luego de un análisis, los accionistas concurrentes a la Junta General Universal, resuelven aprobar por unanimidad la adquisición de las participaciones de los señores Luís Olmedo Palma Correa y Enrique Remigio Tobar Valverde de la Compañía de Transporte Hermanos Tobar Palma "TRANSHERTOPAL CIA LTDA"; para lo cual también autorizan al señor Segundo Miguel Tobar Valverde, Gerente de la Compañía para que realice todos los trámites pertinentes para la legalización tanto ante la Superintendencia de Compañías como ante la Agencia Nacional de Tránsito y de esa manera legalizar los vehículos de la Compañía.

3.- CLAUSURA.- Una vez concluido con el orden del día de la Junta General Universal y siendo las 18h40, el señor Presidente de la Compañía declara clausurada la Junta General Universal.

Para constancia suscriben el Acta de la Junta General Universal, todo el capital social de la Compañía, representado por sus socios, conforme establece la Ley.



Segundo Miguel Tobar Valverde
SEGUNDO MIGUEL TOBAR VALVERDE
C.C. 040065270-7

Palma Pule Maria Lidia

PALMA PULE MARIA LIDIA

Jorge Hernando Tobar Valverde

TOBAR VALVERDE JORGE HERNANDO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

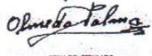
No. **040019541-8**


 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
PALMA CORREA LUIS OLMEDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 CARCHI
 MIRA
 MIRA
 FECHA DE NACIMIENTO 1941-05-07
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MARIA LUCIEL
 PULE




INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **AGRICULTOR**
 E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PALMA JULIO CESAR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORREA SEGUNDA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 IBARRA
 2014-03-19
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024-03-19

 
 DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

006
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006 - 0038 **0400195418**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PALMA CORREA LUIS OLMEDO

CARCHI CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA MIRA
 MIRA 1
 CANTÓN PARRQUIA ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO INTERIOR DE REGISTRO Y CONTROL CIVIL Y ELECTORAL

CÉDULA DE CIUDADANIA 100061407-1
 PULE MARIA LUCIEL
 CARCHI/MIRA/LA CONCEPCION
 11 FEBRERO 1949
 001- 0195 00057 F
 CARCHI/ ESPEJO
 EL ANGEL 1949



[Signature]

ECUATORIANA***** A48836322E
 CASADO LUIS OLMEDO FALMA
 PRIMARIA GUEHACER, DOMESTICOS

 MARUJA PULE
 IBARRA 05/05/2003
 05/05/2015
 REN 0055022
 PULGAR DERECHO



[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

007
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007 - 0036 1000614071
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 PULE MARIA LUCIEL

CARCHI	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	MIRA	
MIRA		1
CANTÓN	PARTICULAR	ZONA

[Signature]

(1) PRESIDENTE/E DE LA JURTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **040071115-6**



CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
TOBAR VALVERDE ENRIQUE REMIGIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
 MIRA
 MIRA
 FECHA DE NACIMIENTO **1964-04-12**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
 VERONICA MIROSLABA
 ARCOS MORA




INSTRUCCIÓN **SECUNDARIA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PÚBLICO** **E333311222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **TOBAR LUIS**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **VALVERDE ROSA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MIRA
2014-01-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-15

 
 DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

008
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008 - 0190 **0400711156**
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
TOBAR VALVERDE ENRIQUE REMIGIO



CARCHI	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	MIRA	
MIRA	PARRRODIA	1
CANTÓN	ZONA	


 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
 SIN FONDO FOTOGRÁFICO

CIUDADANIA 040087427-7
 ARCOS MORA VERONICA MIROSLABA
 CARCHI/TULCAN/TULCAN
 13 AGOSTO 1969
 001-0293 00797 F
 CARCHI/TULCAN
 TULCAN 1969



Veronica Miroslaba Arcos Mora
 Jefe de Oficina

ECUATORIANA***** E133012222
 CASADO ENRIQUE REMISIO TUBAR Y
 SUPERIOR LIC.CC. EDUCACION
 TEMISTOCLES ARCOS
 LICIA BURDALOPE MORA
 TULCAN 16/08/2005
 16/08/2017
 REN 0075472



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0258 **0400874277**
 NUMERO DE IDENTIFICACION CIUDADANIA
 ARCOS MORA VERONICA MIROSLABA

CARCHI	0
PROVINCIA	
TULCAN	1
CANTON	
PARRQUISA	1
ZONA	

PRESIDENTE DE LA JUNTA



DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS TOBAR-DISALTOB S.A.
Ibarra-Imbabura

Ibarra, 09 de Mayo del 2012.

Señor
SEGUNDO MIGUEL TOBAR VALVERDE
Presente.-

De mi consideración:

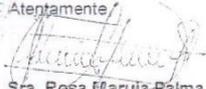
Me es grato comunicarle que mediante Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía Compañía DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS TOBAR DISALTOB S.A. en Sesión celebrada el día 04 de Mayo del año 2012, ha sido nombrada usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS TOBAR DISALTOB S.A. por el periodo de CINCO (5) AÑOS, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente remplazado.

El GERENTE GENERAL ejercerá la representación legal, judicial, y extrajudicial de la Compañía, al igual que las demás funciones y facultades que constan en los estatutos sociales de la COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS TOBAR DISALTOB S.A.

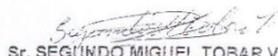
La compañía DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS TOBAR DISALTOB S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada el 22 de septiembre del año 2011, otorgada ante el señor Notario Público del cantón Mira, Dr. Jorge Anibal Risueño Carlosama, e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad y cantón Ibarra, el 13 de febrero del año 2012.

La Junta General de Accionistas, me autorizo para poner en su conocimiento el presente nombramiento.

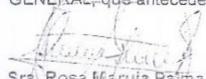
Atentamente,


Sra. Rosa Maruja Palma
SECRETARIA ADHOC.
DISALTOB S.A.

ACEPTACION.- Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS TOBAR DISALTOB S.A.- Ibarra, 09 de Mayo del 2012.-


Sr. SEGUNDO MIGUEL TOBAR VALVERDE
c.c. No. 040065270-7

Razon: El señor SEGUNDO MIGUEL TOBAR VALVERDE acepta el nombramiento de GERENTE GENERAL, que antecede. Lo certifico.


Sra. Rosa Maruja Palma
SECRETARIA ADHOC.
DISALTOB S.A.

Calle Ángel Meneses No. 1-80 y Av. Jaime Roldós Aguilera
Telf. No. 2641-530

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 040065270-7

APellidos y Nombres: TOBAR VALVERDE SEGUNDO MIGUEL
Lugar de Nacimiento: CARCHI MIRA
Fecha de Nacimiento: 1962-02-28
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: CASADO
María Lidia Palma Pule




INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: JORNALERO E383312222

Apellidos y Nombres del Padre: TOBAR LUIS ENRIQUE
Apellidos y Nombres de la Madre: VALVERDE ROSA DINA
Lugar y Fecha de Expedición: MIRA 2013-01-21
Fecha de Expiración: 2023-01-21

Director General: *[Signature]*
Prensa del Censado: *[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008 - 0193 0400652707
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TOBAR VALVERDE SEGUNDO MIGUEL

CARCHI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
MIRA MIRA 1
CANTON PARRQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello en la ciudad de Ibarra, a los dos días de diciembre del año dos mil catorce.



[Signature]
DRA. SANDRA ROCIO CASTILLO PAGUAY
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON IBARRA





TRÁMITE NÚMERO: 4268

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE IBARRA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3402
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	61
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1091738437001	DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS TOBAR DISALTOB S.A.	Ibarra	CESIONARIO	No Aplica
0400874277	ARCOS MORA VERONICA MIROSLABA	Ibarra	CEDENTE	Casado
0400711156	TOBAR VALVERDE ENRIQUE REMIGIO	Ibarra	CEDENTE	Casado
0400195418	PALMA CORREA LUIS OLMEDO	Ibarra	CEDENTE	Casado
1000614071	PULE MARIA LUCIEL	Ibarra	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	02/12/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. SANDRA CASTILLO
CANTÓN:	IBARRA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTE HERMANOS TOBAR PALMA TRANSHERTOPAL CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

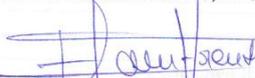
Capital	Valor
Cuantía	40,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA MARGINAL EN NÚMERO DE REPERTORIO: 2149 FECHA DE INSCRIPCIÓN: 25/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 427 REGISTRO: LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 19 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014


AB. EDISON JAVIER MORENO HERRERA (DELEGADO - RESOLUCION N° 0001-RMI-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NÓ. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR



NOTARÍA SEGUNDA CANTÓN IBARRA

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES.
CUANTIA: USD \$. 40.00.
OTORGA: SR. LUIS OLMEDO PALMA CORREA Y OTROS
A FAVOR DE: DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS TOBAR DISAL
Escritura No. 2014-10-01-002-P006085
Factura No. 002-001-000008371
 Di dos copias.-

COPIA PRIMERA

02 DIC 2014

DRA. SANDRA ROCIO CASTILLO PAGUAY

El Archivo a su cargo
 contiene los protocolos de los Notarios
 Señores: Modesto Andrade Oña,
 Gabriel Gaviño, Gonzalo Mena.
 Doctores: Rodrigo Salazar, Manuel Almeida S.
 Enrique Proaño B. y Carlos Proaño Mera



OFICINA
 Carrera Rocafuerte 4-33 y Grijalva
 Telf.: 06 2601850

Escritura



ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES.

CUANTIA: USD \$. 40.00.

OTORGA: SR. LUIS OLMEDO PALMA CORREA Y OTROS.

A FAVOR DE: DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS TOBAR DISALTOB SA.

Escritura No. 2014-10-01-002-P006085

Factura No. 002-001-000008371

Di dos copias.-

#####GB#####

En la ciudad de Ibarra, hoy día Martes, dos de Diciembre del año dos mil catorce, ante mí, Doctora Sandra Rocío Castillo Paguay, Notaria Segunda del Cantón Ibarra, comparecen por una parte los cónyuges señor LUIS OLMEDO PALMA CORREA y señora MARIA LUCIEL PULE, casados entre sí; y, los cónyuges señor ENRIQUE REMIGIO TOBAR VALVERDE y señora VERONICA MIROSLABA ARCOS MORA, casados entre sí; y, por otra parte el señor SEGUNDO MIGUEL TOBAR VALVERDE, casado; todos son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles personalmente doy fe; y en las calidades que luego se indicarán, dicen que elevan a escritura pública, la minuta que me presentan y que copiada literalmente es del tenor que sigue: “SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una transferencia de participaciones de la Compañía TRANSPORTE HERMANOS TOBAR

Dra. Sandra Rocío Castillo Paguay

PALMA TRANSHERTOPAL CIA. LTDA., de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, en calidad de CEDENTES, los cónyuges señor LUIS OLMEDO PALMA CORREA y señora MARIA LUCIEL PULE, casados entre sí; y, los cónyuges señor ENRIQUE REMIGIO TOBAR VALVERDE y señora VERONICA MIROSLABA ARCOS MORA; y por otra, la Compañía DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS TOBAR DISALTOB SA., representada por su Gerente General el señor SEGUNDO MIGUEL TOBAR VALVERDE, según copia del nombramiento que se adjunta a la presente como documento habilitante. Los comparecientes son ecuatorianos, legalmente capaces sin ningún impedimento para la celebración del presente contrato; quienes comparecen por sus propios derechos.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.-** La Compañía TRANSPORTE HERMANOS TOBAR PALMA TRANSHERTOPAL CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada con fecha trece de octubre del dos mil trece, ante el Doctor Jorge Cárdenas C., Notario Cuarto del Cantón Ibarra, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra, el veinticinco de Noviembre del mismo año, bajo la partida número "cuatrocientos veintisiete".- **DOS.-** La Junta General Universal de Socios de la Compañía TRANSPORTE HERMANOS TOBAR PALMA TRANSHERTOPAL CIA. LTDA., celebrada el diecisiete de octubre del dos mil catorce, con el voto unánime del total capital social presente, autorizó a los socios cedentes LUIS OLMEDO PALMA CORREA y ENRIQUE REMIGIO TOBAR VALVERDE, transfieran dos participaciones (una a cada uno) que tienen en esta compañía a favor del señor SEGUNDO MIGUEL TOBAR VALVERDE.- **TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos los cónyuges señor LUIS OLMEDO PALMA CORREA y señora MARIA LUCIEL PULE, casados entre sí; y, los cónyuges señor ENRIQUE REMIGIO TOBAR VALVERDE y señora VERONICA MIROSLABA ARCOS MORA; ceden en venta real y



efectiva dos participaciones (uno a cada socio) de veinte dólares cada participación, que poseen en la Compañía TRANSPORTE HERMANOS TOBAR PALMA TRANSHERTOPAL CIA. LTDA., a favor de la Compañía DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS TOBAR DISALTOB SA., representada por su Gerente General el señor SEGUNDO MIGUEL TOBAR VALVERDE, según nombramiento mencionado.-

CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Las partes aceptan la transferencia de las dos participaciones a lo estipulado en este contrato.- **QUINTA.- PRECIO:** El precio de la cesión de las participaciones objeto de este contrato es de CUARENTA DOLARES AMERICANOS, al contado; suma de dinero que los Cedentes declaran haber recibido por parte del Cesionario en moneda de curso legal y a su entera satisfacción, sin que se admita prueba en contrario.- **SEXTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN:** Las partes quedan



mutuamente autorizadas para obtener que de la presente Escritura de Cesión se sienta la razón a margen de la Inscripción en el Registro Mercantil, referente a la Constitución, así como a margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución.- **SEPTIMA.- HABILITANTES:** Se adjunta a la presente como habilitantes: a) Actas de la Junta General Universal de Socios de las indicadas Compañías; b) Copias de los Nombramientos de los Gerentes de las Compañías; c) Copias de las cédulas y certificados de votación de los comparecientes. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura pública. Firmado) Abogado Simón Cisneros. ABOGADO. Matrícula número 10-2008-14 del Foro de Abogados de Imbabura". Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para la celebración de la presente escritura, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso, y leído este instrumento por mí la Notaria a los comparecientes, aquellos lo aprueban en todas sus partes, vuelven a ratificarse en todo lo que tienen expuesto y firman, en unidad de acto. De todo lo que doy fe.-

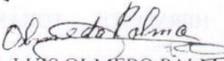
Siguen las firmas correspondientes.....

DR. DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS, NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN IBARRA, CERTIFICO:

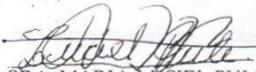
En esta fecha se tomo nota al margen de la matriz de la Compañía de Transporte de carga pesada Transporte Hermanos Tobar Palma Transtopal Cia. Ltda., la cesión de participaciones celebrada ante la Doctora Sandra Rocio Castillo Paguay, Notaria Segunda del cantón Ibarra, el dos de diciembre del dos mil catorce, que otorgan los cónyuges Luis Olmedo Palma Correa y señora María Luciel Pule y los cónyuges Enrique Remigio Tobar Valverde y señora Verónica Miroslava Arcos Mora, en favor del Distribuidora de Alimentos Tobar DISALTOB S.A. En Ibarra a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil quince.

Dr. Diego Gustavo Andrade Armas
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN IBARRA

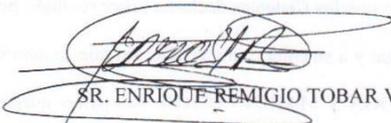



SR. LUIS OLMEDO PALMA CORREA

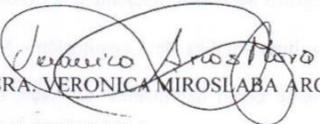
C.C. 040019541-8


SRA. MARIA LUCIEL PULE

C.C. 100061407-1


SR. ENRIQUE REMIGIO TOBAR VALVERDE

C.C. 040071115-6

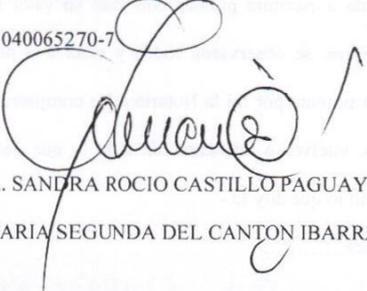

SRA. VERONICA MIROSLABA ARCOS MORA

C.C. 040087427-7


SR. SEGUNDO MIGUEL TOBAR VALVERDE

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS
TOBAR DISALTOB SA.

C.C. 040065270-7


DRA. SANDRA ROCIO CASTILLO PAGUAY
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON IBARRA

Ibarra; 13 de octubre del 2014

Sra. Lidia Palma

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE HERMANOS TOBAR PALMA
"HERTOPAL CIA LTA."

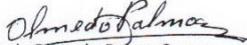


Presente

Yo, Luis Olmedo Palma Correa, CI. 0400195418, me dirijo a Usted, para comunicarle que por motivos ajenos a mi voluntad, he decidido transferir mi participación que poseo en la Compañía a favor de la COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS TOBAR "DISALTOB SA" por lo que requiero la autorización correspondiente por parte de todo el capital social.

Por la atención que se digne dar a la presente me suscribo con sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,


Luis Olmedo Palma Correa

CI. 0400195418

Ibarra; 13 de octubre del 2014

Sra. Lidia Palma

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE HERMANOS TOBAR PALMA
"TRANSHERTOPAL CIA LTA."

Presente:

Yo, Enrique Remigio Tobar Valverde, CI. 0400711156, me dirijo a Usted, para comunicarle que por motivos ajenos a mi voluntad, he decidido transferir mi participación que poseo en la Compañía a favor de la COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS TOBAR "DISALTOB SA" por lo que requiero la autorización correspondiente por parte de todo el capital social.

Por la atención que se digne dar a la presente me suscribo con sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,


Enrique Remigio Tobar V.

CI. 0400711156

TRANSPORTE HERMANOS TOBAR PALMA TRANSHERTOPAL
CIA. LTDA.

Ibarra, 14 de Octubre del 2014

Señora

MARIA LIDIA PALMA PULE

Presente.-

De mis consideraciones:

La presente tiene el fin de informar sobre la transferencia de participaciones,
para proceder a su registro.

CEDENTE	CESIONARIO
NOMBRE: LUIS OLMEDO APELLIDOS: PALMA CORREA C I: RUC: 0400195418 NACIONALIDAD; ECUATORIANA VALOR DE PARTICIPACIONES 20.00 Nro. PARTICIPACIONES QUE ACCEDE: 1	NOMBRE: DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS TOBAR DISALTOB SA. C/C RUC: 1091738437001 NACIONALIDAD: ECUATORIANA TIPO DE INVERSION: NACIONAL

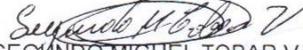
Deja en constancia de que en esta transacción, existen documentos de
respaldo los cuales reposan en los archivos de esta institución.

Atentamente,

CEDENTE

CESIONARIO


LUIS OLMEDO PALMA CORREA
CEDENTE


SEGUNDO MIGUEL TOBAR VALVERDE
CESIONARIO

CC. 0400195418

REPRESENTANTE LEGAL
CC/ RUC.1091738437001

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS

En la ciudad de Ibarra, a los 17 días del mes de Octubre del año 2014, siendo las 19h00, se reúnen en Junta General Universal, los socios de la Compañía de Transporte Hermanos Tobar Palma "TRANSHERTOPAL CIA LTDA".; en el domicilio de la Compañía ubicado en la calle Ángel Meneses 1-80 y Av. Jaime Roldos de la ciudad de Ibarra; actuando en la presente Junta Universal de Socios, en calidad de Presidente el señor Segundo Miguel Tobar Valverde y como Secretaria la señora Gerente de la Compañía Lidia Palma; con el fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Capital Social e instalación de la Junta General Universal de Socios.
- 2.- Análisis y Aprobación de transferencia de las Participaciones de los Socios Luis Olmedo Palma Correa y Enrique Remigio Tobar Valverde.
- 3.- Clausura.

Desarrollo de la Junta General Universal:

1.- CONSTATAción DEL CAPITAL SOCIAL E INSTALACIÓN DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS.- A través de Secretaria se procede a constatar la presencia de los socios asistentes, verificándose que se encuentra presente todo el capital social de la Compañía representado por los Socios: María Lidia Palma Pule; Luis Olmedo Palma Correa; Mariana de Jesús Palma Pule; Luis Fabian Palma Pule; Diego Alexander Reyes Pozo y Enrique Remigio Tobar Valverde; quienes autorizan libre, voluntaria y expresamente para que se proceda con la realización de la Junta General Universal, de acuerdo al Orden del Día establecido, de conformidad a lo que disponen los Arts. 116, 238 y 239 de la Ley de Compañías vigente; siendo las 19h00 el señor Presidente de la Compañía expresa la bienvenida y agradece la presencia de todos los socios de la Compañía y declara instalada la Junta General Universal.

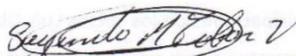
2.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS LUÍS OLMEDO PALMA CORREA Y ENRIQUE REMIGIO TOBAR VALVERDE.- El señor Presidente pone en conocimiento de la Junta General las comunicaciones remitidas por los socios Luis Olmedo Palma Correa y Enrique Remigio Tobar Valverde, en las cuales solicitan la autorización correspondiente conforme exige la LEY DE COMPAÑÍAS PARA PROCEDER A TRANSFERIR LAS PARTICIPACIONES que poseen en la compañía; para lo cual se concede la palabra a los socios peticionarios, quienes en forma oral también se reiteren que es su

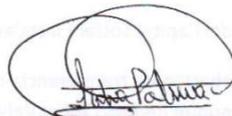


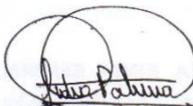
voluntad el de transferir sus participaciones a favor de la Compañía Distribuidora de Alimentos Tobar DISALTOB S.A.; una vez analizado las solicitudes; la Junta General Universal resuelve por unanimidad autorizar a los socios Luis Olmedo Palma Correa y Enrique Remigio Tobar Valverde para que procedan a transferir sus participaciones a favor de la Compañía Distribuidora de Alimentos Tobar DISALTOB S.A.; conforme lo dispone el Art. 113 de la Ley de Compañías .

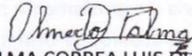
3.- CLAUSURA.- Una vez concluido con el orden del día de la Junta General Universal y siendo las 18h40, el señor Presidente de la Compañía declara clausurada la Junta General Universal.

Para constancia suscriben el Acta de la Junta General Universal, todo el capital social de la Compañía, representado por sus socios, conforme establece la Ley.

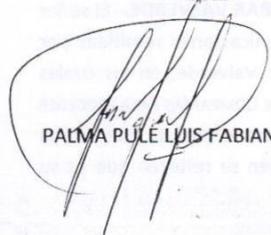

SR. SEGUNDO MIGUEL TOBAR VALVERDE
PRESIDENTE


SRA. MARIA LIDIA PALMA PULE
GERENTA


PALMA PULE MARIA LIDIA


PALMA CORREA LUIS ÓLMEDO


PALMA PULE MARIANA DE JESUS


PALMA PULE LUIS FABIAN





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1091738437001
RAZON SOCIAL: DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS TOBAR DISALTOB SA
NOMBRE COMERCIAL: DISALTOB SA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: TOBAR VALVERDE SEGUNDO MIGUEL
CONTADOR: PALMA PALMA EDMUNDO NEPTALI

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/06/2012 FEC. CONSTITUCION: 13/02/2012
FEC. INSCRIPCION: 19/06/2012 FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DIVERSOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:
Provincia: IMBABURA Cantón: IBARRA Parroquia: SAGRARIO Calle: ANGEL MENESES Número: 1-80 Intersección: AV. JAIME ROLDOS AGUILERA Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL PARQUE DEL AVION Telefono Trabajo: 062641530 Telefono Trabajo: 062607229 Celular: 097702227

DOMICILIO ESPECIAL:

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**
- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: REGIONAL NORTE IMBABURA CERRADOS: 0



Segundo Roberto V
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ALMM080609 Lugar de emisión: IBARRA/FLORES 8-59 ENTRE Fecha y hora: 19/06/2012 16:41:48

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS

En la ciudad de Ibarra, a 1 día del mes de Octubre del año 2014, siendo las 19h00, se reúnen en Junta General Universal, los accionistas de la Compañía de DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS TOBAR DISALTOB S.A., en el domicilio de la Compañía ubicado en la calle Ángel Meneses 1-80 y Av. Jaime Roldos de la ciudad de Ibarra; actuando en la presente Junta Universal de Accionistas, en calidad de Presidente el señor María Lidia Palma Pule y actuando como Secretario el señor Gerente Segundo Miguel Tobar Valverde; con el fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Capital Social e instalación de la Junta General Universal de Accionistas.
- 2.- Análisis y Aprobación de la compra de las Participaciones de los Socios Luís Olmedo Palma Correa y Enrique Remigio Tobar Valverde que poseen en la Compañía de Transporte Hermanos Tobar Palma "TRANSHERTOPAL CIA LTDA".
- 3.- Clausura.

Desarrollo de la Junta General Universal:

1.- CONSTATAción DEL CAPITAL SOCIAL E INSTALACIÓN DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS.- A través de Secretaría se procede a constatar la presencia de los accionistas asistentes, verificándose que se encuentra presente todo el capital social de la Compañía representado por los accionistas Segundo Miguel Tobar Valverde, María Lidia Palma Pule; Jorge Hernando Tobar Valverde; quienes autorizan libre, voluntaria y expresamente para que se proceda con la realización de la Junta General Universal, de acuerdo al Orden del día establecido, de conformidad a lo que disponen los Arts. 116, 238 y 239 de la Ley de Compañías vigente; siendo las 19h00 el señor Presidente de la Compañía expresa la bienvenida y agradece la presencia de todos los accionistas de la Compañía y declara instalada la Junta General Universal.

2.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA COMPRA DE LAS PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS LUÍS OLMEDO PALMA CORREA Y ENRIQUE REMIGIO TOBAR VALVERDE QUE TIENEN EN LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE HERMANOS TOBAR PALMA "TRANSHERTOPAL CIA LTDA".- El señor Presidente pone en conocimiento de la Junta General que en los últimos tiempos se viene teniendo inconvenientes con los señores Agentes de Tránsito de al Policía Nacional, en relación a que los vehículos tipo camión de la Compañía que realizan la entrega de la mercadería a los diferentes clientes dentro y fuera de la provincia no cuentan con el documento habilitante para el transporte de mercaderías, es decir, que no

cuentan con el permiso de operación para realizar la actividad económica de transporte de bienes; en tal razón se hace necesario e indispensable proceder a legalizar los vehículos de la Compañía para no tener que ser sancionados con la retención del automotor durante siete días, la cancelación de una multa de dos salarios básicos unificados del trabajador en general y la reducción de diez puntos en lka licencia del conductor, quien además es empleado de la Compañía; para lo cual es necesario que se autorice la adquisición de las participaciones que poseen los señores Luís Olmedo Palma Correa y Enrique Remigio Tobar Valverde, en la Compañía de Transporte Hermanos Tobar Palma "TRANSHERTOPAL CIA LTDA"; situación que luego de un análisis, los accionistas concurrentes a la Junta General Universal, resuelven aprobar por unanimidad la adquisición de las participaciones de los señores Luís Olmedo Palma Correa y Enrique Remigio Tobar Valverde de la Compañía de Transporte Hermanos Tobar Palma "TRANSHERTOPAL CIA LTDA"; para lo cual también autorizan al señor Segundo Miguel Tobar Valverde, Gerente de la Compañía para que realice todos los trámites pertinentes para la legalización tanto ante la Superintendencia de Compañías como ante la Agencia Nacional de Tránsito y de esa manera legalizar los vehículos de la Compañía.

3.- CLAUSURA.- Una vez concluido con el orden del día de la Junta General Universal y siendo las 18h40, el señor Presidente de la Compañía declara clausurada la Junta General Universal.

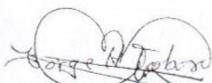
Para constancia suscriben el Acta de la Junta General Universal, todo el capital social de la Compañía, representado por sus socios, conforme establece la Ley.




SEGUNDO MIGUEL TOBAR VALVERDE
C.C. 040065270-7



PALMA PULE MARIA LIDIA



TOBAR VALVERDE JORGE HERNANDO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
PALMA CORREA LUIS OLMEDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 CARCHI
 MIRA
 FECHA DE NACIMIENTO 1941-05-07
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MARIA LUCIEL
 PULE

No. **040019541-8**

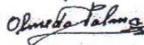




INSTRUCCIÓN **BÁSICA**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN **AGRICULTOR**
 E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PALMA JULIO CÉSAR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORREA SEGUNDA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 IBARRA
 2014-03-19
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024-03-19

00056204

DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

006
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006 - 0038 **0400195418**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PALMA CORREA LUIS OLMEDO

CARCHI	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	MIRA	
MIRA		1
CANTÓN	PARRQUIA	ZONA


 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 INSTITUCION NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL ELECTORAL

CÉDULA DE CIUDADANIA 100061407-1
 PULE MARIA LUCIEL
 CARCHI/MIRA/LA CONCEPCION
 11 FEBRERO 1949
 001- 0195 00057 F
 CARCHI/ ESPEJO
 EL ANGEL 1949



[Signature]

ECUATORIANA***** A48836322E
 CASADO LUIS OLMEDO FALMA
 PRIMARIA GUEHACER, DOMESTICOS

 MARUJA PULE
 IBARRA 05/05/2003
 05/05/2015
 REN 0055022
 PULGAR DERECHO



[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

007
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007 - 0036 1000614071
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 PULE MARIA LUCIEL

CARCHI	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	MIRA	
MIRA		1
CANTÓN		ZONA

[Signature]

(1) PRESIDENTE/E DE LA JURTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **040071115-6**



CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
TOBAR VALVERDE ENRIQUE REMIGIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 CARCHI
 MIRA
 MIRA
 FECHA DE NACIMIENTO 1964-04-12
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 VERONICA MIROSLABA
 ARCOS MORA




INSTRUCCIÓN SECUNDARIA PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PÚBLICO E333311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TOBAR LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALVERDE ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 MIRA
 2014-01-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024-01-15




DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

008
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008 - 0190 **0400711156**
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
TOBAR VALVERDE ENRIQUE REMIGIO



CARCHI	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	MIRA	
MIRA	PARRRODIA	1
CANTÓN	ZONA	


 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
 SIN FONDO FOTOGRÁFICO

CIUDADANIA 040087427-7
 ARCOS MORA VERONICA MIROSLABA
 CARCHI/TULCAN/TULCAN
 13 AGOSTO 1969
 001-0393 00797 F
 CARCHI/TULCAN
 TULCAN 1969



Veronica Miroslaba Arcos Mora
 Jefe de Oficina

ECUATORIANA***** E133012222
 CASADO ENRIQUE REMIGIO TUBAR Y
 SUPERIOR LIC.CC. EDUCACION
 TEMISTOCLES ARCOS
 LILIA BURDALOPE MORA
 TULCAN 16/08/2005
 16/08/2017
 REN 0075472



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0258 **0400874277**
 NUMERO DE IDENTIFICACION CIUDADANIA
 ARCOS MORA VERONICA MIROSLABA

CARCHI	0
PROVINCIA	
TULCAN	1
CANTON	
PARRQUISA	1
ZONA	

PRESIDENTE DE LA JUNTA



DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS TOBAR-DISALTOB S.A.
Ibarra-Imbabura

Ibarra, 09 de Mayo del 2012.

Señor
SEGUNDO MIGUEL TOBAR VALVERDE
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que mediante Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía Compañía DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS TOBAR DISALTOB S.A. en Sesión celebrada el día 04 de Mayo del año 2012, ha sido nombrada usted como GERENTE GENERAL de la compañía DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS TOBAR DISALTOB S.A. por el periodo de CINCO (5) AÑOS, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente remplazado.

El GERENTE GENERAL ejercerá la representación legal, judicial, y extrajudicial de la Compañía, al igual que las demás funciones y facultades que constan en los estatutos sociales de la COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS TOBAR DISALTOB S.A.

La compañía DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS TOBAR DISALTOB S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada el 22 de septiembre del año 2011, otorgada ante el señor Notario Público del cantón Mira, Dr. Jorge Anibal Risueño Carlosama, e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad y cantón Ibarra, el 13 de febrero del año 2012.

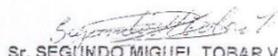
La Junta General de Accionistas, me autorizo para poner en su conocimiento el presente nombramiento.

Atentamente,



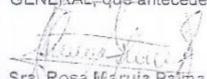
Sra. Rosa Maruja Palma
SECRETARIA ADHOC.
DISALTOB S.A.

ACEPTACION.- Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS TOBAR DISALTOB S.A.- Ibarra, 09 de Mayo del 2012.-



Sr. SEGUNDO MIGUEL TOBAR VALVERDE
c.c. No. 040065270-7

Razon: El señor SEGUNDO MIGUEL TOBAR VALVERDE acepta el nombramiento de GERENTE GENERAL, que antecede. Lo certifico.



Sra. Rosa Maruja Palma
SECRETARIA ADHOC.
DISALTOB S.A.

Calle Ángel Mieneses No. 1-80 y Av. Jaime Roldós Aguilera
Telf. No. 2641-530

R2h

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 040065270-7

APellidos y Nombres: TOBAR VALVERDE SEGUNDO MIGUEL
Lugar de nacimiento: CARCHI MIRA
Fecha de nacimiento: 1962-02-28
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado civil: CASADO
María Lidia Palma Pule




INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: JORNALERO E383312222

APellidos y Nombres del Padre: TOBAR LUIS ENRIQUE
APellidos y Nombres de la Madre: VALVERDE ROSA DINA
Lugar y Fecha de Expedición: MIRA 2013-01-21
Fecha de Expiración: 2023-01-21

Director General: *[Signature]*
Prensa del Censado: *[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008 - 0193 0400652707
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TOBAR VALVERDE SEGUNDO MIGUEL

CARCHI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
MIRA MIRA 1
CANTON PARRQUIMA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello en la ciudad de Ibarra, a los dos días de diciembre del año dos mil catorce.



[Signature]
DRA. SANDRA ROCIO CASTILLO PAGUAY
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON IBARRA





TRÁMITE NÚMERO: 4268

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE IBARRA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3402
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	61
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1091738437001	DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS TOBAR DISALTOB S.A.	Ibarra	CESIONARIO	No Aplica
0400874277	ARCOS MORA VERONICA MIROSLABA	Ibarra	CEDENTE	Casado
0400711156	TOBAR VALVERDE ENRIQUE REMIGIO	Ibarra	CEDENTE	Casado
0400195418	PALMA CORREA LUIS OLMEDO	Ibarra	CEDENTE	Casado
1000614071	PULE MARIA LUCIEL	Ibarra	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	02/12/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. SANDRA CASTILLO
CANTÓN:	IBARRA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTE HERMANOS TOBAR PALMA TRANSHERTOPAL CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

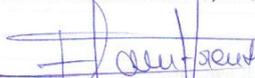
Capital	Valor
Cuantía	40,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA MARGINAL EN NÚMERO DE REPERTORIO: 2149 FECHA DE INSCRIPCIÓN: 25/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 427 REGISTRO: LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 19 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014


AB. EDISON JAVIER MORENO HERRERA (DELEGADO - RESOLUCION N° 0001-RMI-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO N° 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR